



CIRCULAR N° 074

Para	Rectores, Coordinadores, Directores de grupos de Establecimientos Educativos con matrícula Oficial del Distrito de Cartagena
De	Dorys Lucia Arrieta Caro – Secretaria de Educación (e)
Fecha	abril 27 de 2021
Asunto	Proceso de Auditoría de la Información Reportada en SIMAT: Frecuencia de atención y alertas.

Apreciados directivos docentes, docentes y administrativos, reciban un caluroso saludo.

En cumplimiento con establecido en los artículos 6, 26, 27 y 28 de la Resolución 7797 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, respecto a la etapa de auditoría de matrícula y con el objetivo de validar, actualizar y garantizar la oportunidad, veracidad y calidad de la información reportada en el SIMAT, se hace necesario realizar auditoría interna a la mencionada plataforma de tal forma que los estudiantes reportados, correspondan a los realmente atendidos en cada uno de nuestros establecimientos educativos por sede, jornada, grado y grupo.

En el 2020 implementamos una metodología que nos permitió, además de auditar la información reportada en SIMAT, que los equipos que integran los Establecimientos educativos y la Secretaría de Educación contara con información detallada sobre la frecuencia de atención y alertas de riesgo de abandono escolar de cada estudiante bajo la percepción de los directores de grupo, para a partir de ahí, diseñar o fortalecer estrategias que permitieran mitigar este riesgo.

Continuando con el ejercicio y manteniendo la trazabilidad de la información ya recolectada, iniciamos esta actividad analizando el primer cuatrimestre del año con las mismas variables que se vienen analizando y que se detallan a continuación.

Frecuencia de la atención que le estamos dando a nuestros estudiantes reportados como matriculados a corte de abril 29 de 2021 en SIMAT.

Escala de Valoración de Frecuencia				
5	4	3	2	1
S - Siempre	CS - Casi Siempre	AV- Algunas Veces	CN- Casi Nunca	N - Nunca





De igual forma continua la variable de alertas en la que se identifican las situaciones de riesgos relacionadas con el abandono escolar de nuestros estudiantes a través de la siguiente escala:

Alertas			
AE	RPS	PA	AMT
Alerta de Abandono Escolar	Alerta de Riesgo Psicosocial	Alerta de Procesos de Aprendizaje	Alerta por Acceso a medios Tecnológicos

- Alerta de Abandono Escolar: Cuando el estudiante a pesar de ofrecer la atención no atiende los llamados de los docentes.
- Alerta de Riesgo Psicosocial: Cuando el estudiante se ve abocado a un entorno social extremadamente negativo que perturbe su aprendizaje.
- Alerta de Procesos de Aprendizaje: Cuando el estudiante no avanza con relación a los logros propuestos.
- Alerta por Acceso a medios tecnológicos: Cuando hay toda la intención de recibir la atención, pero el estudiante no cuenta con los elementos básicos para recibirla.

Observaciones: Aquí colocarán brevemente alguna particularidad en especial cuando nunca o casi nunca se ha atendido al estudiante (Motivo de retiro, estrategia utilizada para su contacto, etc)

- Antes de realizar la auditoría es necesario que los estudiantes en SIMAT estén ubicados en el grado y grupo que le corresponde y haber asignado a cada director responsable de cada grupo reportado en SIMAT.
- Cada director de grupo debe ingresar al link <http://operador.cartagena.gov.co/auditoria> con su número de cédula como usuario y su contraseña. En caso de no recordar la contraseña, el operador de SIMAT puede solicitar resetear la contraseña. Recuerde que deberá colocar a cada estudiante la atención que ha recibido y las alertas detectadas.
- Los informes se van generando en línea y los puede consultar en la página del operador en el menú etapas-auditoría para monitorear el proceso.
- La plataforma del operador generara en formato PDF los listados con la información diligenciada, los cuales deberán ser firmados por el rector y enviados al correo auditoriamatriculased@gmail.com para que quede constancia del proceso.





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



- Esta actividad le estaremos realizando a partir del 29 de abril y debemos cerrarla el día viernes 21 de mayo.

Es importante el trabajo coordinado entre directivos, docentes y administrativos para llevar a cabo este proceso de manera efectiva.

La consolidación de dicha información nos permitirá conocer algunos aspectos básicos de la situación actual de los estudiantes y cumplir con el compromiso a la etapa de auditoría de matrícula.

Los ingenieros asesores de cada UNALDE están a su disposición para atender cualquier requerimiento técnico

Agradecemos de antemano su amable atención y apoyo en el desarrollo de este proceso tan importante.

Cordialmente,


DORYS LUCÍA ARRIETA CARO
Secretaria de Educación Distrital (E)
Alcaldía Mayor de Cartagena

Revisó: Alexandra Margarita Herrera Puente Directora de Cobertura Educativa. 

Revisó: María Elena Arrieta, asesora jurídica externa. 

Proyecto: Angel Pérez Salgado, P.U Estrategias de Acceso: 

